

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGIAS

PROGRAMA Institucional 2023-2024 de El Colegio de San Luis, A.C.

Al margen un logotipo, que dice: El Colegio de San Luis, A.C.

**PROGRAMA INSTITUCIONAL 2023-2024 PROGRAMA INSTITUCIONAL ENTIDADES SECTORIZADAS
DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024**

Dr. David Eduardo Vázquez Salguero

Presidente de El Colegio de San Luis, A.C.

1. Índice

1. Índice

2.- Fundamento Normativo

3.- Siglas y acrónimos

4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

5.- Análisis del estado actual

Sistema Nacional de Investigadores

6.- Objetivos prioritarios

6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Consolidar y promover a El Colegio de San Luis como institución líder en las Ciencias Sociales y Humanidades en la región centro-norte del país.

6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Formar personas en las Ciencias Sociales y Humanidades para contribuir a la reducción del rezago en los niveles superiores y de posgrado, y asegurar el derecho a la educación superior en el país.

6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3. Contribuir al desarrollo de la región mediante la participación en Programas Nacionales Estratégicos, que atiendan la problemática nacional con incidencia social, en beneficio de la población.

6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4. Incrementar el acceso al conocimiento a través de la difusión de los resultados de investigación y de los programas mediante la generación de información para atender a las poblaciones más desfavorecidas.

6.5.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2023-2024 de El Colegio de San Luis, A. C. con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024.

7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

8.- Metas para el bienestar y Parámetros

9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

2.- Fundamento Normativo

El Programa Institucional 2023-2024 de El Colegio de San Luis, A.C. tiene su fundamento normativo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes reglamentarias.

En su artículo 3º fracción V, establece que toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, de igual forma, reafirma el compromiso del Estado de apoyar la investigación humanista, científica y tecnológica. El artículo 26, apartado A de dicho ordenamiento jurídico, establece que corresponde al Estado organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El artículo 134 de esta carta magna señala que los recursos económicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

El artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a participar libremente en el progreso científico y sus beneficios; asimismo, el artículo 15, numeral 1), inciso b), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, señala que, los Estados reconocen el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones.

La Ley de Ciencia y Tecnología, en su última reforma del 11 de mayo de 2022 determina las bases para que las entidades paraestatales que realicen actividades de investigación científica y tecnológica sean reconocidas como centros públicos de investigación, lo anterior bajo la observancia del artículo 15 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

En concordancia con lo anterior, El Colegio de San Luis, A.C. creado como una asociación civil en el año de 1997 y reconocido como centro público de investigación por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en 2000 se integra como parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y del Sistema de Centros Públicos.

En su condición de asociación civil, es considerado como organismo asimilado a una empresa de participación estatal mayoritaria, en términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

En los términos previstos en la Ley de Planeación en la fracción II del artículo 17, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en la Ley de Ciencia y Tecnología y en las demás disposiciones normativas que regulan su organización y funcionamiento, El Colegio de San Luis, A.C. atiende a las estrategias contenidas en el programa sectorial de ciencia, tecnología e innovación observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales.

En ese contexto, el instrumento de creación de El Colegio de San Luis, A.C. otorga las facultades, en los términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales para presentar al Consejo Directivo los proyectos, programas, presupuestos, informes y estados financieros periódicos y anuales de El Colegio de San Luis A.C. así como coordinar y supervisar los planes y programas de actividades aprobadas por las instancias de gobierno y directivas.

De esta manera, en el marco de la planeación nacional, El Colegio de San Luis, A.C. presenta el Programa Institucional 2023-2024, mediante el cual promueve su adhesión a la estrategia nacional de desarrollo definida en los siguientes instrumentos de planeación: Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 (PND 2019-2024), Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU.

El Colegio de San Luis, A.C., como Centro Público de Investigación, es la Unidad Responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento de su Programa Institucional.

3.- Siglas y acrónimos

Sigla/Acrónimo	Significado
APF	Administración Pública Federal
CEDOC	Centro de Documentación
CPI	Centros Públicos de Investigación
HCTI	Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
CE-COLSAN	Comité de Ética de El Colegio de San Luis, A.C.
CIEES	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
COLMEX	El Colegio de México, A.C.
COLSAN	El Colegio de San Luis, A.C.
ICDTI	Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación
HLI	Hablante de Lenguas Indígenas
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LGAC	Líneas Generadoras de Aplicación de Conocimiento

Sigla/Acrónimo	Significado
PND 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PECiTI 2021-2024	Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024
SNCP	Sistema Nacional de Centros Públicos
SNP	Sistema Nacional de Posgrados
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
PAT	Plan Anual de Trabajo
Pronaces	Programas Nacionales Estratégicos
RIACTIV	Recursos de Información Científica, Tecnológica y de Innovación

4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de estas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.

5.- Análisis del estado actual

Las humanidades, ciencias, tecnologías y el desarrollo en México

A continuación, se analiza el contexto regional, los problemas y oportunidades para el desarrollo de las humanidades, la ciencia y la tecnología en la región centro- norte del país. En el análisis se abordan las principales características de la sociedad potosina y la situación de pobreza que prevalece en la región. La alta marginación y desigualdad que impera cobran relevancia para el desarrollo de la investigación que se realiza en la zona, así como para la formación de talento humano, la difusión y el acceso universal al conocimiento. Sin duda, la contribución más importante de la institución a la solución de los problemas identificados se logra a través de la formación de personas altamente capacitadas que egresan de los programas docentes, así como mediante la participación de los profesores investigadores en la formulación y desarrollo de proyectos, cuyos resultados son aplicables a la solución de problemáticas particulares del estado y de la región, facilitando el acceso a recursos de información y a programas de formación de estudiantes provenientes de zonas marginadas.¹

Escenario internacional y nacional

En 2016, México contaba solamente con 0.7 investigadores por cada mil habitantes de la Población Económicamente Activa (PEA) es decir, México no cuenta con al menos un investigador por cada mil habitantes que realizan alguna actividad económica. Otros países como Francia contaban con al menos 10 científicos por cada mil habitantes de la PEA. México se encuentra por debajo de Brasil o Argentina, países que cuentan con 2 y 3 investigadores por cada mil habitantes de la PEA respectivamente².

Caracterización del Estado de San Luis Potosí

El estado de San Luis Potosí tiene una localización geográfica estratégica dentro del territorio nacional, pues al ubicarse en el Centro-Norte de México cuenta con grandes posibilidades de desarrollo a partir de su cercanía con vías de comunicación, con las principales ciudades y con la propia frontera de los Estados Unidos de América.

Esta ubicación geográfica, además de la diversidad de climas y orografía, favorece la existencia de importantes recursos naturales que han hecho posible la subsistencia humana en este territorio. También es de hacer notar que esas mismas condiciones, además de las características y fenómenos que ocurren en el contexto nacional, han propiciado el florecimiento de centros de población urbana y rural muy bien arraigados, pero también el desplazamiento o el arribo de personas, familias o colectividades, en distintas épocas.

¹ Decreto 0286.- Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027.

² ACUERDO por el que se expide el Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. DOF: 23/06/2020

Actualmente, México cuenta con una población Hablante de Lenguas Indígenas (HLI) de 6,913,362 personas, según resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI; el estado de San Luis Potosí ocupa el noveno lugar, con un total de 231,213 personas HLI, lo que representa 8.6% de la población total de la Entidad, solo por debajo de los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Yucatán.

De esta población total, 114,905 son hombres y 116, 308 son mujeres, se mantiene una proporción más o menos estable con respecto al Censo 2010. No obstante, es importante destacar el fenómeno de disminución de la población HLI entre 2010 y 2020, pasó de 256, 468 a 231,213, es decir, una diferencia negativa de 25,255 personas.

El universo de lenguas indígenas en el Estado es muy extenso, se identifican diez grupos etnolingüísticos predominantes, que cuentan con 100 hablantes o más. Por orden de número de hablantes, se ubica el Náhuatl con 121,079 (52.3%), Téenek o Huasteco con 95,259 (41.2%), mientras que el Xi'oi/Xi'iuy o Pame cuenta con 11,579 hablantes, es decir el (5.0%), respecto al total Estatal de personas HLI. Las otras lenguas indígenas con una cantidad de hablantes que va de los 100 a los 386, en orden descendente son el Otomí, Mixe, Mazahua, Mixteco, Zapoteco, Tarasco o Purépecha y Maya.

El territorio potosino se divide políticamente en 58 municipios y geográficamente en cuatro regiones: Altiplano, Centro, Media y Huasteca. En cada región de la Entidad ocurren fenómenos sociales, climatológicos y culturales muy distintos, además de que los procesos históricos también han dejado una huella muy particular en cada una de estas zonas, por lo que es pertinente abordar el análisis de estas condiciones de manera diferenciada.

La densidad y diversidad lingüística y cultural de San Luis Potosí se puede identificar mejor al regionalizar el territorio, pues es notable la concentración de la Población Indígena en los municipios que históricamente han tenido esta presencia. La zona oriente de la Entidad, que abarca las regiones Media y Huasteca, comprendida por 23 municipios, muestra la predominancia de los pueblos Xi'iuy o Pame, Téenek o Huasteco y Nahuá; mientras que, en la región Centro, la capital del Estado concentra una población indígena urbana en crecimiento.

El Altiplano es una región con características muy distintas y diversas, pues se caracteriza por una Población Indígena baja, pero con una presencia regular de peregrinos del pueblo Wixárika en tránsito por lo que ellos denominan su territorio cosmogónico. Ese territorio abarca porciones de los municipios de Villa de Ramos, Salinas, Santo Domingo, Charcas y Catorce, pero según el Estado y la comunidad de origen de éstos, suelen extender ese territorio a ciertas áreas de los municipios de Moctezuma, Vanegas, Matehuala y Villa de la Paz.

También es posible identificar a la población que se considera como afrodescendiente, que en el Estado llega a 55,337 personas. A pesar de que es una población minoritaria, es muy importante hacerla visible e iniciar estrategias de atención, ya que ello correspondería con las recientes reformas normativas federales en materia de Derechos de los Pueblos Indígenas y afrodescendientes.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, al respecto establece en su Artículo 9º que "El Estado de San Luis Potosí tiene una composición pluriétnica, pluricultural y multilingüística sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Reconoce la existencia histórica y vigente en su territorio de los pueblos Nahuas, Téenek o Huastecos, y Xi'oi o Pames, así como la presencia regular de los Wirrarika o Huicholes."

En San Luis Potosí los niveles de educación básica, media superior y superior, durante el ciclo escolar 2020-2021 se conformaron de la siguiente manera:

- Preescolar: La población en edad de preescolar registra 147 mil 757 alumnos: 74 mil 628 niños y 73 mil 129 niñas
- Primaria: En primaria 293 mil 502 estudiantes: 148 mil 796 niños y 144 mil 706 niñas
- Secundaria: En secundaria se contabilizan 152 mil 545 estudiantes con 77 mil 308 adolescentes hombres y 75 mil 237 adolescentes mujeres
- Media Superior: En media superior existen 153 mil 485 de los cuales 77 mil 522 son hombres y 75 mil 963 mujeres

En la educación superior se plantea un nuevo enfoque de apertura potencial que provea una educación de excelencia para todos con respecto a la multiculturalidad e interculturalidad, ofertando una educación de calidad, integral, trascendente, basada en los valores humanos y culturales, para un mejor desarrollo del Estado y del País.

Indicadores educativos, ciclo escolar 2020-2021

	Alumnado	Docentes	Escuelas
Educación Básica	568,676	32,073	7,819
Educación Media Superior	111,388	6,414	517
Educación Superior	98,972	8,106	128
Otros servicios	89,454	3,836	1,811
Total	868,490	50,429	10,275

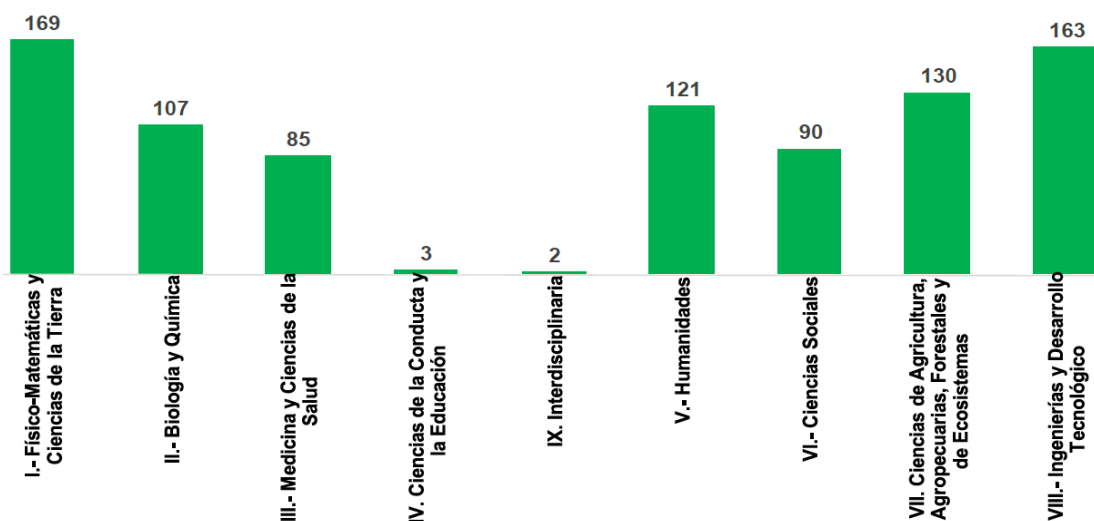
Cifras estimadas, excepto en el indicador de cobertura. Fuente: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP.

Participación de los Centros Públicos en el Estado

En cuanto a centros de investigación se refiere, existe presencia de siete en San Luis Potosí, cinco de ellos coordinados por el Conacyt, un centro público no coordinado por el Conacyt y uno de carácter privado. De los centros Conacyt, solo el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (IPICYT) y El Colegio de San Luis, A.C. tienen sus sedes en el estado, aunque el Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ) cuenta con una fuerte actividad en la entidad. Estos centros ofrecen una variada oferta de servicios, dentro de los cuales destacan los programas de capacitación, servicios de consultoría y proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (ICDTI).

De acuerdo con el Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en lo que respecta a la presencia de investigadores/as adscritos/as al SNI, San Luis Potosí ha contado con una evolución positiva en los últimos 20 años hasta alcanzar 870 integrantes en 2022, lo que representó 2.4% del total nacional. De ese total, 36% son mujeres y 64% hombres. 156 tienen la categoría de Candidato, 519 el Nivel I, 127 el Nivel II y 68 el Nivel III. En términos de disciplina de conocimiento, los/as investigadores/as del estado se encuentran distribuidos como se muestra en la siguiente ilustración.

Sistema Nacional de Investigadores
Por área del conocimiento



Fuente: Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología. Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Julio 2022.

A más de 25 años de su fundación, puede afirmarse que El Colegio de San Luis, A.C. ha alcanzado con éxito los objetivos que plantearon en su creación sus fundadores. Es una institución en proceso de consolidación continua que ha llenado un vacío en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades en la región y ha dinamizado el desarrollo de la investigación científica y de innovación en el centro norte del país. La Institución ha alcanzado el reconocimiento en el estado de San Luis Potosí por sus aportaciones a la sociedad potosina mediante la generación de nuevos conocimientos asociados a la atención de las demandas sociales;

la formación de talento humano, la formación de especialistas con rigor académico y pertinencia social, la divulgación permanente del conocimiento por medio de sus publicaciones y la participación de la comunidad académica en diversos ámbitos de la administración pública.

Los Principios Rectores que se consideran en el Programa Institucional 2023-2024

El Programa Institucional 2023-2024 de El Colegio de San Luis, A.C. contribuye al nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas, mediante sus objetivos prioritarios, estrategias y acciones puntuales, diseñados para impulsar las transformaciones necesarias que requiere el sector de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) y su contribución a la solución de los problemas de la región. El esfuerzo de articular sus recursos internos permite alinear las condiciones externas en favor del desarrollo regional.

De esta manera, el Programa Institucional 2023-2024 de El Colegio de San Luis, A.C. se alinea directamente con el subtema de "Ciencia y Tecnología" dentro del Eje General 3 Economía del PND 2019-2024, en donde el bienestar general de la población es el objetivo superior.

En concordancia con los 12 principios rectores que se establecen en el PND 2019-2024, el programa contribuye sustancialmente a éste a través de sus objetivos y estrategias prioritarias.

1. **Honradez y Honestidad.** Son principios de la cultura institucional que se encuentran plasmados en sus documentos normativos, y que definen e identifican el actuar de su comunidad. El Comité de Ética (CE-COLSAN) difunde las campañas impulsadas por el Gobierno de México a través de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.
2. **No al gobierno rico con pueblo pobre.** La austeridad y el ejercicio racional de los recursos de los contribuyentes asignados a la operación institucional a través del presupuesto autorizado se aplican con estricto apego a las normas, y tienen como destino el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el instrumento de creación a través del impulso y desarrollo de las actividades sustantivas.
3. **Nada al margen de la Ley. Por encima de la ley nadie.** La aplicación del marco normativo institucional es el eje que rige la vida de El Colegio de San Luis, A.C. Los órganos colegiados orientan el rumbo y aseguran la aplicación de las normas. El Colegio refrenda su compromiso de cumplir con las normas sin excepciones y fomenta en su personal el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a impuestos, patrimonio y responsabilidades administrativas.
4. **Economía para el bienestar.** El Impulso al campo, a la investigación, la ciencia, la educación y de los programas docentes tienen como objeto impulsar el bienestar de toda la población. La investigación que se desarrolla en El Colegio, así como sus programas docentes están orientados a impulsar el bienestar de la población y de la sociedad. Los proyectos de investigación están vinculados a líneas de investigación que tienen impacto en diversos sectores de la sociedad.
5. **El mercado no sustituye al estado.** Los estudios que desarrolla la institución, en especial los desarrollados por sus programas de estudio, aportan al fortalecimiento del estado democrático. La investigación que realiza El Colegio no persigue fines de lucro y la vinculación con el sector productivo se da en apego a normas éticas.
6. **Por el bien de todos. Primero los pobres.** Los estudios que se desarrollan en El Colegio han estado centrados en las comunidades indígenas y en la atención de grupos menos favorecidos. Se produce conocimiento crítico sobre la pobreza y las desigualdades en la entidad.
7. **No dejar a nadie atrás. No dejar a nadie fuera.** Las políticas internas que se han establecido permiten un trato justo y digno para los integrantes de la comunidad de El Colegio. Sin violentar los criterios y el rigor académico que demandan las disciplinas objeto de estudio, los procesos de selección de estudiantes a los programas docentes permiten el acceso sin distinción basada en el origen étnico, racial o nacional, sexo, edad o discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra razón que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

El Colegio de San Luis, A.C. asume la política de gratuidad de sus programas docentes del nivel superior.

8. **No hay paz sin justicia.** El Colegio contribuye a la pacificación del país por medio de espacios académicos que permiten formar capacidades en torno a derechos humanos, prevención de las violencias, mediante cursos, jornadas de investigación, capacitación en derechos humanos.
9. **El respeto al derecho ajeno es la paz.** Este principio se mantiene vigente en las formas de trabajo, en el respeto mutuo entre sus integrantes, cuerpos colegiados e instituciones con las que se vincula El Colegio de San Luis.
10. **No más migración por hambre y violencia.** Los egresados de El Colegio acompañan el diseño de políticas públicas asociados a los migrantes que retornan de los Estados Unidos de Norteamérica, así como mediante el desarrollo de estudios e investigaciones orientadas al análisis del conflicto migratorio centroamericano.
11. **Democracia significa el poder del pueblo.** La institución desarrolla estudios sobre modelos de gobernanza y gobernabilidad, toma de decisiones en las comunidades indígenas y participa en el diseño de procesos para alcanzar la democracia participativa.
12. **Ética, libertad y confianza.** Estos valores se encuentran plasmados en el Código de Conducta de El Colegio de San Luis. Tiene por objeto hacer explícitos los principios, valores, las reglas de integridad, la ética, la prevención de los conflictos de intereses, la prevención de conductas discriminatorias, de hostigamiento sexual y acoso sexual, y la no tolerancia a la corrupción, así como las pautas de conducta que las personas en el ejercicio de sus actividades deben observar y promover por toda la comunidad de El Colegio. La ética, la libertad, la honestidad y confianza son principios y valores que rigen la vida institucional y forman parte del quehacer cotidiano.

En el establecimiento de los objetivos prioritarios se identifican los propósitos que se persiguen en su implementación, así como las causas que los originan y las soluciones o resultados esperados.

Objetivo Prioritario 1. Consolidar y promover a El Colegio de San Luis como institución líder en las Ciencias Sociales y Humanidades en la región centro-norte del país.

Mediante este objetivo se atiende a la sociedad potosina y de la región que demanda la necesidad de contar con instituciones académicas sólidas que garanticen el desarrollo de estudios e investigaciones, así como a la formación de personas capaces de aportar nuevos conocimientos en las disciplinas que son objeto de estudio en la institución.

La instrumentación de este objetivo prioritario tiene como origen la ausencia de trabajo articulado en el triángulo investigación - docencia - sociedad. Con frecuencia la generación de investigaciones aisladas o poco relevantes para la sociedad persisten. De allí la necesidad de fortalecer el trabajo articulado de actores participantes para incidir en el diseño de las políticas gubernamentales que propicien el bien común de la población y evitar la duplicidad de esfuerzos en la búsqueda de soluciones a los problemas que son comunes.

Con este objetivo se atiende al cumplimiento de la misión y visión institucional que procura el trabajo colegiado de los miembros de la comunidad y su interrelación con los distintos actores de la sociedad y de los sectores público, social y privado. Se busca a largo plazo consolidar la presencia institucional y garantizar los beneficios de contar con estudios e investigaciones de impacto en las disciplinas que El Colegio estudia para contar con personas especializadas que ocupen posiciones de liderazgo científico en la región, optimizar el aprovechamiento de la infraestructura especializada y contribuir al diseño de políticas públicas en un ambiente de respeto a la diversidad e inclusión, con actuación ética, de transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo Prioritario 2. Formar personas en las Ciencias Sociales y Humanidades para contribuir a la reducción del rezago en los niveles superiores y de posgrado, y asegurar el derecho a la educación superior en el país.

Proporcionar a los estudiantes opciones de estudio de alto impacto y que estén articulados a la diversidad de necesidades regionales y del país. Mediante este proceso El Colegio de San Luis, A.C. aporta al desarrollo sostenible y sustentable insumos que permitan opciones de empleabilidad en la región.

Los principales cambios esperados involucran la formación de personas especializadas que contribuyan a fortalecer la formación académica de funcionarios, docentes universitarios, personal de investigación y de los estudiantes, que participan en la identificación de problemáticas regionales y del país a partir de la investigación científica y aplicada. Se promoverá que las personas que egresan de los programas de licenciatura y posgrado apoyen procesos de desarrollo económico y social de la región procurando que con su participación contribuyan en la resolución de las problemáticas y atención a necesidades estratégicas del estado.

El objetivo incorpora la actualización permanente de los planes de estudio de los programas docentes para identificar la atención de áreas de oportunidad que permitan seguir manteniendo la vigencia y pertinencia de los programas. La participación de la comunidad es clave para llevar el proceso para identificar áreas de oportunidad en los diversos ámbitos, desde la evaluación de las oportunidades de ingreso a los programas de estudio, la elaboración de tesis, protocolos de investigación orientados a la atención de los problemas de la región, procesos evaluativos, procesos administrativos, procesos formativos (docentes) así como las relaciones interpersonales y el trabajo en la multi e interdisciplina.

Objetivo Prioritario 3. Contribuir al desarrollo de la región mediante la participación en Programas Nacionales Estratégicos, que atiendan la problemática nacional con incidencia social, en beneficio de la población.

El desarrollo de la región se fortalecerá con el uso y aplicación de metodologías y estrategias que permitan identificar las causas de los problemas económicos, políticos y sociales que padecen las poblaciones urbanas y marginadas. El desconocimiento del estado actual que guarda el entorno económico, político y social de la región por parte de los diversos actores, entre ellos la población residente y los tomadores de decisiones, frena la puesta en marcha de estrategias y el diseño de políticas públicas que faciliten soluciones de fondo.

El desarrollo de investigaciones y proyectos de incidencia social contribuirán al diseño de políticas públicas que aporten soluciones a los problemas nacionales y de la región. En este proceso se busca involucrar a los actores sociales principalmente a aquellos que se ubican en zonas de alta marginación y de mayor rezago en temas relacionados con el manejo del agua, derechos humanos, seguridad humana, educación, sistemas socioeconómicos, entre otros, ligados a Programas Nacionales Estratégicos.

Objetivo Prioritario 4. Incrementar el acceso al conocimiento a través de la difusión de los resultados de investigación y de los programas mediante la generación de información para atender a las poblaciones más desfavorecidas.

Se busca atender a la falta de conocimiento y de cultura científica de la población en general, lo cual afecta directamente el desarrollo de la sociedad. Los beneficios esperados están dirigidos a la población en general, zonas marginadas y a los tomadores de decisiones. Se espera que El Colegio de San Luis, A.C. contribuya mediante la difusión de los resultados de sus investigaciones a formar una sociedad más informada que pueda tomar mejores decisiones para cuidar el entorno socio-ambiental, obtener mejores medios de producción y adquirir mayor conocimiento de su entorno, logrando que la ciencia sea un medio para formar una ciudadanía responsable y participativa.

El objetivo propuesto tiene alcance a toda la población en su conjunto y atiende de manera prioritaria a las personas que viven en zonas de alta marginación. Actualmente, se ofrece el acceso gratuito a publicaciones de interés en versiones impresas y digitales.

6.- Objetivos prioritarios

6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Consolidar y promover a El Colegio de San Luis como institución líder en las Ciencias Sociales y Humanidades en la región centro-norte del país.

Contexto

Si bien se puede afirmar que El Colegio de San Luis a lo largo de su historia, ha alcanzado con éxito los objetivos que plantearon en su creación sus fundadores, es necesario identificar los rezagos y establecer las estrategias para superar lo realizado. En los próximos dos años se habrá de consolidar e incrementar la planta académica y mediante un proceso planeado lograr el óptimo de su integración, principalmente, para aquellos programas que no han alcanzado un número adecuado de profesores investigadores de planta en la conformación de sus núcleos académicos; en la organización académico-administrativa, continuar el proceso de reingeniería que permita la revisión de la organización actual y su funcionamiento; consolidar los procesos de toma de decisiones para optimizar la eficiencia en el uso de los recursos financieros, materiales y técnicos y cumplir de manera eficiente con los objetivos y metas establecidas en los programas de trabajo.

En particular, y de manera enunciativa, se propone el establecimiento de las acciones siguientes: a) Fortalecer los programas de investigación y de formación de personas mediante la incorporación de nuevo personal docente y de investigación a la planta académica, b) Desarrollar proyectos de investigación asociados a los Programas Nacionales Estratégicos, c) Revisar y mantener actualizados los planes y programas de estudio, d) Continuar con la ampliación y fortalecimiento de las redes de colaboración inter institucional, e) Impulsar y consolidar a la Biblioteca en el ámbito regional, nacional e internacional, incorporando el uso y aplicación de nuevas tecnologías, f) Consolidar el programa editorial mediante la innovación e incorporación de herramientas tecnológicas que amplíen su cobertura, g) Impulsar el uso de

tecnologías de información de manera intensiva, h) Mantener actualizada la normatividad interna, i) Rediseñar la Organización de El Colegio considerando la adopción de nuevas tecnologías y las nuevas aportaciones al teletrabajo y el trabajo a distancia y j) Consolidar el Sistema Institucional de Archivos.

Estado Actual

Para poder alcanzar el objetivo propuesto es necesario, superar las limitaciones que se han presentado en la operación institucional y que se identifican como rezagos. En el aspecto laboral existen problemas para contratar personal calificado debido a que los tabuladores de salarios no son competitivos en relación con otros sectores en el Estado y entre grupos de personal al interior de la institución; en el ámbito de la infraestructura es necesario habilitar espacios para laboratorios de investigación social, consolidar y fortalecer el presupuesto institucional, rezagos que deben ser atendidos de manera prioritaria.

La planta de personal académico debe consolidarse mediante la incorporación de nuevas plazas académicas, así como de personal operativo para atender funciones básicas y de mando, indispensables en la organización.

En los próximos dos años, un buen número de personal académico y administrativo se encontrará en la cúspide de su vida laboral y ellos optarán por el retiro a través de los programas oficiales de pensiones y jubilaciones. Sin embargo, es importante evaluar la viabilidad para que el personal pueda contar con plan complementario de pensiones que permita y facilite un retiro digno y de esta manera, liberar plazas para incorporar a investigadores jóvenes que puedan dar continuidad al proyecto institucional.

Futuro

Para incrementar las capacidades de investigación en la región es necesario continuar impulsando el desarrollo y consolidación de los espacios en los que se desarrolla la actividad científica mediante la atención de los rezagos existentes. Esto permitirá el fortalecimiento de la institución y de su comunidad académica al contar con nuevas opciones que permitan la incorporación de investigadores jóvenes egresados de los posgrados que se comprometan con la sociedad y sean capaces de contribuir a la solución oportuna de los problemas prioritarios nacionales y de la región, para propiciar el bienestar general de la población.

Incrementar y sostener la cantidad de investigadores que forman la planta académica de El Colegio es una necesidad inaplazable si se pretende contar con una institución sólida ligada al progreso de la nación. Garantizar la estabilidad laboral y mejorar las condiciones laborales del personal académico, del personal administrativo y de mando, permitirá la continuidad de las actividades institucionales en los próximos años, así como garantizar el reemplazo generacional en el mediano plazo.

6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Formar personas en las Ciencias Sociales y Humanidades para contribuir a la reducción del rezago en los niveles superiores y de posgrado, y asegurar el derecho a la educación superior en el país.

Contexto

La creación de El Colegio de San Luis surge de la necesidad de contar en el Estado de San Luis Potosí con una Institución de Educación Superior encargada de formar especialistas en Ciencias Sociales y Humanidades capaces de aportar nuevos conocimientos que contribuyan a reducir el rezago educativo al ampliar el acceso y el derecho a la educación superior. La formación de sus egresados se distingue por los niveles de exigencia que se adopta desde sus procesos de selección y el rigor académico que se exige a lo largo de sus estudios. El comportamiento ético, los valores y su capacidad de adaptación e innovación le imprimen una característica y perfil particular al integrarse a sus proyectos y retos profesionales. Los egresados destacan por la labor que realizan en el sector público, privado y social, con lo que se cumple con la premisa de atender las problemáticas sociales, económicas y ambientales establecida en la misión institucional.

Estado Actual

El Colegio cuenta actualmente con 10 programas docentes, una licenciatura en Relaciones Internacionales, cinco maestrías: Antropología Social, Asuntos Políticos y Políticas Públicas, Gestión Sustentable del Agua, Literatura Hispanoamericana y en Historia; cuatro doctorados: Ciencias Sociales, Estudios Antropológicos, Historia y Literatura Hispánica. En ellos se abordan problemas prioritarios del país con la finalidad de contribuir a la eliminación de rezagos y brechas de desigualdad que resulten en la mejoría del bienestar de la población.

Estos programas forman personas especializadas de alto perfil con la capacidad para contribuir en la construcción del modelo de desarrollo que promueve el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en sus propósitos de impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, combatir la pobreza, estudiar el fenómeno migratorio, reforzar la cooperación internacional, encauzar el desarrollo urbano, reducir las disparidades regionales, garantizar la paz y la seguridad humana, evitar la violencia de género, entre otras metas de bienestar general.

Los programas docentes de licenciatura y posgrado mantienen los niveles de excelencia, estarán sujetos a los nuevos programas y esquemas de evaluación establecidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Futuro

El Colegio de San Luis debe garantizar en los próximos años la selección de los estudiantes que ingresan a sus programas docentes mediante procesos rigurosos en igualdad de oportunidades. En el diseño de la estrategia para la búsqueda de talento e impulso a las vocaciones científicas debe privilegiar a personas egresadas de las instituciones públicas de educación superior, promoviendo la incorporación de estudiantes provenientes de las zonas más vulnerables del país con el objeto de propiciar el acceso al conocimiento. Además, se analizarán y formularán las políticas educativas en un modelo y lenguaje incluyente, acordes a los programas de licenciatura y posgrado. Se fortalecerá el carácter público de la institución mediante la gratuidad de los programas docentes de nivel superior.

6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3. Contribuir al desarrollo de la región mediante la participación en Programas Nacionales Estratégicos, que atiendan la problemática nacional con incidencia social, en beneficio de la población.

Contexto

En El Colegio se desarrollan 90 proyectos de investigación en promedio al año. En este proceso participan 60 profesores investigadores. La mayoría de los profesores investigadores tienen a su cargo al menos un proyecto de investigación que le permite, mediante evaluaciones periódicas y de seguimiento, informar sobre los avances y resultados de su proyecto.

Una proporción importante de los proyectos en desarrollo están orientados a la atención de problemas regionales y de interés nacional y son congruentes con la política nacional en Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, sin embargo, se considera que aún resultan insuficientes para contribuir a la atención de la solución de problemáticas prioritarias del país. Esto ha propiciado una desarticulación entre el sector científico y la atención a los problemas prioritarios. Esto se debe también a la falta de acciones de colaboración y convergencia entre la comunidad académica, así como la falta de mecanismos de vinculación y diálogo con la gran diversidad de saberes y experiencias reunidos por los sectores sociales, público y privado, en relación con cada una de las problemáticas que afectan el bienestar de la población y del ambiente. La principal consecuencia de esta desarticulación es que no permite la atención urgente y el desarrollo de soluciones integrales, profundas y amplias a las problemáticas que más afectan a la población y al ambiente.

Se han creado incentivos y estímulos que dirigen el trabajo de investigación a temas específicos, sin embargo, no se ha logrado impulsar de manera sostenida esta orientación por lo que el trabajo individual persiste sobre el trabajo colectivo. Lo anterior sugiere que, con el apoyo adecuado, los incentivos correctos y una buena articulación social para abordar los temas clave en el país, la política pública de Ciencia y Tecnología y su vinculación con la política institucional, puede contribuir de manera importante en la solución de problemas que prevalecen en la región tales como marginación, migración, desigualdad y pobreza.

Estado Actual

Existe potencial en El Colegio de San Luis para poder atender y ofrecer soluciones a problemas prioritarios del país y de la región. La institución cuenta con una planta de personal académico y de investigación compuesta por 60 profesores investigadores y 100 estudiantes de licenciatura y posgrado de 92 estudiantes para abordar estos temas. Es claro que en las condiciones actuales no se ha aprovechado el talento de la comunidad científica como una herramienta clave para encontrar soluciones a las problemáticas nacionales, regionales o locales. Tampoco se han hecho esfuerzos suficientes por articular a la comunidad científica con los sectores que pueden ayudar a resolver los problemas prioritarios en cada temática. Es urgente revertir esta situación, incrementando la inversión en proyectos investigación orientados a entender y desarrollar soluciones a problemas prioritarios, creando mecanismos efectivos de colaboración entre los distintos sectores y haciendo uso eficiente de toda la capacidad científica de las instituciones país para atender los retos nacionales.

Si bien la mayoría de los proyectos de investigación atienden problemáticas actuales, en el corto plazo es necesario revisar, y en su caso replantear o actualizar las líneas de investigación para establecer interrelaciones con otras líneas y temáticas. Asimismo, la organización en programas académicos preponderantemente disciplinarios, no facilitan o promueven la transversalidad e interdisciplinaridad; lo anterior debe conducir a una reflexión acerca del papel que los programas docentes deben tener en la tarea de coadyuvar en brindar respuestas a los grandes problemas regionales y/o nacionales.

La participación de la comunidad científica y los sectores sociales, público y privado, es indispensable para encontrar soluciones efectivas a los problemas prioritarios nacionales, soluciones que permitan reducir la desigualdad, violencia de género, fortalecer los derechos humanos, mejorar la salud de la población, la calidad y acceso al agua, reducción de contaminantes, cuidado del ambiente, entre tantos otros problemas prioritarios.

Futuro

La nueva política en Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación establece como condición un impulso sin precedentes al desarrollo de una ciencia y tecnología al servicio de la sociedad, la riqueza biocultural y el cuidado del ambiente. En este escenario, se apoyarán proyectos de investigación que aborden los problemas prioritarios nacionales, en su complejidad estructural y dinámica, no sólo para comprender sus determinaciones múltiples y heterogéneas, sino para proponer, generar y/o acompañar la realización de acciones concretas y bien estructuradas que incidan lo más profunda y ampliamente posible en las causas de los problemas y en sus dinámicas de reproducción.

Para ello, se fortalecerán los mecanismos de colaboración directa y corresponsable entre la comunidad de académica y el Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP), con los sectores sociales, público y privado, pues de otro modo no sería posible atender ninguna problemática nacional con efectividad, justicia y responsabilidad social.

El Colegio de San Luis, A.C. asume el compromiso y desde ahora incorpora a su Programa Institucional las estrategias prioritarias y acciones puntuales para alcanzar el objetivo prioritario No. 3.

En congruencia con la política nacional El Colegio impulsará los estudios en materia de género, violencia, seguridad humana, seguridad alimentaria, migración, acceso al agua, paz y derechos humanos, entre otros temas relevantes.

6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4. Incrementar el acceso al conocimiento a través de la difusión de los resultados de investigación y de los programas mediante la generación de información para atender a las poblaciones más desfavorecidas.

Contexto

Las instituciones de gobierno y la academia han generado conocimiento y experiencia de gran valor, sin embargo, este no ha incidido en la mejora de las bases de la política pública mexicana. La construcción de política pública en las diferentes dimensiones de la sociedad y problemas del país, no se ha beneficiado de una coordinación ni de una colaboración entre la comunidad académica, las instituciones de ciencia y tecnología, y las instituciones de gobierno en sus diferentes niveles. Aun y cuando se han creado centros de información, repositorios de información locales y de alcance nacional su funcionamiento es incipiente y presentan carencias por lo que el acceso a la información no se encuentra al alcance de las poblaciones marginadas o menos favorecidas. Es frecuente que la alta especialización de estas fuentes de información sea inalcanzable para la población en su conjunto.

Estado Actual

Las instituciones gubernamentales, en general, suelen tener fondos y plazos de acción restringidos, y sus capacidades técnicas son reducidas en comparación con las operativas, lo que afecta tanto la generación de datos como la capacidad de análisis de información, sin que ello permita la elaboración de una política pública fundamentada en un conocimiento amplio y crítico.

La investigación desarrollada en instituciones de educación superior y centros públicos de investigación concentra amplias capacidades y recursos, así como grandes bases de datos, que en su conjunto se nutren de redes de especialistas y reflejan diversos enfoques complementarios, que les otorgan un alto potencial para abordar las problemáticas del país desde su complejidad y, de esta forma, para que la política pública se diseñe en base en evidencias. Al no relacionar las diferentes áreas del conocimiento y formar debates científicos abiertos, así como permitir, por medio de la apertura de los datos, que se involucren más actores de la sociedad civil, estos conocimientos son desaprovechados para la formulación de políticas públicas y para facilitar los procesos de decisiones.

La comunidad científica ha mostrado pocos mecanismos de coordinación a nivel regional y nacional que contribuyan a conjuntar y potenciar los conocimientos producidos en una sola dirección y que permitan el mejor aprovechamiento en la solución de los problemas prioritarios del país.

Como consecuencia de la poca coordinación entre instituciones académicas como gubernamentales, se corre el riesgo de generar duplicidad de investigaciones y procesos con objetivos y enfoques similares pero desarticulados.

Esta desarticulación resulta también en la poca trazabilidad del conocimiento y la dificultad de identificar las investigaciones y sus resultados para poderlas relacionar y encausar hacia el bien colectivo que facilite la toma de decisiones fundamentada. No existen mecanismos sólidos y claros para que los productores de conocimiento nutran el ciclo de la elaboración de políticas adecuados para que las instituciones de gobierno y los usuarios puedan expresar necesidades específicas y participar en la creación de temas de investigación y análisis de temas estratégicos.

Las necesidades del Estado en materia de Ciencia y Tecnología han sido poco documentadas. Por un lado, se considera que el sector privado y los organismos paraestatales son los que más podrían beneficiarse de los resultados del sector, y que, salvo por trabajos de consultoría, la comunidad de Ciencia y Tecnología ha de ocuparse de problemas de frontera que poco tienen que ver con la vida social del país, lo que conlleva al desaprovechamiento de las habilidades altamente especializadas, así como a las valiosas experiencias de los científicos, tecnólogos y humanistas del país.

Futuro

Es fundamental impulsar estrategias para articular la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y el sector de Humanidades, Ciencias y Tecnologías e Innovación, así como mecanismos que otorguen coherencia e interoperabilidad de la información y capacidades de las distintas instituciones para optimizar y aprovechar los datos y la información sustantiva que permitan la implementación de políticas públicas con base científica. El aprovechamiento de los datos originados o recopilados por El Colegio para la toma de decisiones permitirán fortalecer los resultados de la investigación humanística y científica dirigidos hacia el bien común.

El aprovechamiento mutuo de la investigación de las humanidades, de la ciencia y tecnología en el ejercicio político y en la satisfacción de las necesidades del país, asegurará un entendimiento más completo, integral y atento a la diversidad, tanto de los problemas que acechan el país, como de las soluciones. La articulación de las capacidades expertas, materiales, informáticas, y de las grandes bases de datos sobre temas estratégicos, potenciará el impacto social del conocimiento en el bienestar de la población.

6.5.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2023-2024 de El Colegio de San Luis, A. C. con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024.

Atendiendo a la naturaleza de sus funciones como Centro Público de Investigación dedicado a las Ciencias Sociales y Humanidades, El Colegio de San Luis, A. C. identifica su operación a través de cuatro objetivos estratégicos vinculados directamente con los objetivos prioritarios del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024.

Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2023-2024 de El Colegio de San Luis, A. C.	Objetivos prioritarios del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024
1.- Consolidar y promover a El Colegio de San Luis como institución líder en las Ciencias Sociales y Humanidades en la región centro-norte del país.	2.- Alcanzar una mayor independencia científica y tecnológica y posiciones de liderazgo mundial, a través del fortalecimiento y la consolidación tanto de las capacidades para generar conocimientos científicos de frontera, como de la infraestructura científica y tecnológica, en beneficio de la población.
2.- Formar personas en las Ciencias Sociales y Humanidades para contribuir a la reducción del rezago en los niveles superiores y de posgrado, y asegurar el derecho a la educación superior en el país.	1.- Promover la formación y actualización de especialistas de alto nivel en investigación científica, humanística y tecnológica y socioeconómica que aporten a la construcción de una bioseguridad integral para la solución de problemas prioritarios nacionales incluyendo el cambio climático y así aportar al bienestar social.
3.- Contribuir al desarrollo de la región mediante la	3.- Articular a los sectores científico, público, privado y social en

Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2023-2024 de El Colegio de San Luis, A. C.	Objetivos prioritarios del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024
participación en Programas Nacionales Estratégicos, que atiendan la problemática nacional con incidencia social, en beneficio de la población.	la producción de conocimiento humanístico, científico y tecnológico, para solucionar problemas prioritarios del país con una visión multidisciplinaria, multisectorial, de sistemas complejos y de bioseguridad integral. 6.- Articular la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, centros de investigación e IES, para optimizar y potenciar el aprovechamiento y reutilización de datos e información sustantiva y garantizar la implementación de políticas públicas con base científica en beneficio de la población.
4.- Incrementar el acceso al conocimiento a través de la difusión de los resultados de investigación y de los programas mediante la generación de información para atender a las poblaciones más desfavorecidas.	5.- Garantizar los mecanismos de acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico y sus beneficios, a todos los sectores de la población, particularmente a los grupos subrepresentados como base del bienestar social.

7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

El Colegio de San Luis, en una visión prospectiva inicial de dos años se plantea como objetivo principal el compromiso de preservar e incrementar su participación en la solución de los problemas sociales, políticos, económicos y culturales que aquejan a la región centro-norte y al país. Para ello, establece un conjunto de estrategias prioritarias y acciones puntuales que se detallan en el presente documento. Las estrategias y acciones tienen como eje fundamental su estrecha vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024) y con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024, en su aspiración de construir un nuevo modelo de investigación científica, tecnológica y de innovación en las ciencias sociales y las humanidades.

Objetivo prioritario 1.- Consolidar y promover a El Colegio de San Luis como institución líder en las Ciencias Sociales y Humanidades en la región centro-norte del país.

Estrategia prioritaria 1.1.- Adoptar la cultura de la evaluación y rendición de cuentas como instrumento para posicionar a El Colegio como institución líder en las Ciencias Sociales y Humanidades.

Acciones puntuales

1.1.1.- Fortalecer la planta académica mediante la incorporación de profesores visitantes y cátedras institucionales con el objeto de lograr una mayor participación en el estudio de problemas nacionales.

1.1.2.- Impulsar y mantener vigentes en los dos próximos años, los procesos de evaluación institucional con el objeto de asegurar el reconocimiento a la calidad y exigencia académica de los programas docentes y de investigación, como parte de la cultura de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

1.1.3.- Incrementar el desarrollo de proyectos, acciones y estrategias para consolidar el Sistema de Centros Públicos que permitan compartir capacidades, recursos y redes académicas para propiciar el conocimiento.

Estrategia prioritaria 1.2 Diversificar los nodos y redes de investigación en temas emergentes para fortalecer la atención de grupos vulnerables en la región.

Acciones puntuales

1.2.1. Identificar y desarrollar proyectos en temas emergentes en el país que contribuyan a la solución de problemas regionales y nacionales a través de la generación de conocimiento con incidencia social en favor de la población.

1.2.2. Impulsar la integración de Grupos de Investigación Multidisciplinarios y especializados para la atención de temas emergentes en las áreas de conocimiento de El Colegio para contribuir al bienestar social de grupos vulnerables.

1.2.3 Mantener un promedio de 10 grupos de Investigación multidisciplinarios por año, que atiendan problemas prioritarios nacionales que deriven y permitan un diagnóstico sobre las necesidades primarias de la población.

Estrategia prioritaria 1.3.- Estimular la articulación con los sectores académico, gubernamental, social y productivo para la construcción de una cultura de paz y vincular en la estrategia a los estudiantes de El Colegio.

Acciones puntuales

1.3.1. Desarrollar una cultura democrática y de paz estrechamente relacionada con problemas que afecten el bienestar general de la población en el país.

1.3.2. Contribuir a la construcción de una cultura democrática y pacífica mediante la promoción de actividades que procuren el fomento de la cultura cívica a nivel municipal y estatal con los sectores académicos, gubernamental, social y productivo.

1.3.3. Apoyar a los estudiantes internos y/o externos al desarrollo de proyectos de investigación que atiendan problemas emergentes con una cultura de paz en el país.

1.3.4. Promover las convocatorias de ingreso a los posgrados, dando prioridad a los grupos con mayor índice de rezago social y económico.

Estrategia prioritaria 1.4.- Equipar a la Biblioteca con materiales bibliográficos especializados para ampliar los servicios a la población en general.

Acciones puntuales

1.4.1. Dotar de equipamiento a la Biblioteca y de los recursos de información electrónicos, para garantizar el acceso a información reciente y oportuna a los usuarios.

1.4.2. Optimizar el acceso a los servicios y recursos de información que proporciona la Biblioteca para atender las necesidades de información de los usuarios, así como brindar herramientas de apoyo y difusión para la generación de nuevo conocimientos.

Estrategia prioritaria 1.5.- Promover la vinculación intersectorial para articular esfuerzos de las académicas y los académicos con los sectores público y privado.

Acciones puntuales

1.5.1. Fomentar el intercambio y movilidad de profesores y estudiantes con los sectores público, privado y social para el análisis comparativo de problemáticas regionales y nacionales.

1.5.2 Fortalecer redes y proyectos interinstitucionales mediante la creación de grupos de trabajo relacionados con las líneas de investigación que desarrolla El Colegio para encontrar soluciones en grupos vulnerables.

Estrategia prioritaria 1.6. Fortalecer el desarrollo y formación de personal académico para la realización de actividades de profesionalización de personas capacitadas para contribuir a la solución de los problemas prioritarios nacionales en beneficio de la población.

Acciones puntuales

1.6.1 Actualizar permanente la planta académica, mediante la participación en cursos, diplomados y seminarios de actualización para el desarrollo de proyectos con impacto social.

1.6.2. Proporcionar al personal académico las herramientas tecnológicas y la capacitación necesaria para su aplicación en el desarrollo de las investigaciones y en los procesos de enseñanza.

1.6.3. Impulsar el respeto a los derechos humanos, la perspectiva de género, la ética pública y la transparencia en el desarrollo de proyectos de investigación con miras al bienestar de la población en general.

Estrategia prioritaria 1.7. Impulsar la movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores investigadores para elevar la calidad de la docencia y la investigación.

Acciones puntuales

1.7.1 Apoyar de manera continua las actividades de vinculación y las estancias de investigación del personal académico y estudiantes en instituciones nacionales y del extranjero-

1.7.2. Promover de manera permanente el intercambio académico y de investigación, nacional e internacional para elevar la calidad de la investigación y de los programas docentes.

Objetivo prioritario 2.- Formar personas en las Ciencias Sociales y Humanidades para contribuir a la reducción del rezago en los niveles superiores y de posgrado, y asegurar el derecho a la educación superior en el país.

Estrategia prioritaria 2.1. Orientar la formación y actualización de personas especializadas a aportar nuevos conocimientos y contribuir a los procesos de innovación académica, reduciendo las brechas de género y las desigualdades.

Acciones puntuales

2.1.1. Continuar con la instrumentación de mejoras al programa de Licenciatura y a los programas de posgrado de manera permanente.

2.1.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa.

2.1.2 Avalar la calidad de los planes y programas de estudio para mantener su certificación y acreditación ante las instancias nacionales e internacionales.

2.1.3. Consolidar la participación de los programas de posgrado en el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

Estrategia prioritaria 2.2. Mantener la acreditación de los Programas de Posgrado de El Colegio en el Sistema Nacional de Posgrado, para consolidar sus capacidades.

Acciones puntuales

2.2.1 Dar seguimiento permanente a los planes de mejora propuestos por el Sistema Nacional de Posgrado.

2.2.2. Adoptar los criterios que establezca el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) para la evaluación y actualización de los planes y programas de estudio.

Estrategia prioritaria 2.3.- Consolidar los programas de posgrado y de especialidad para mantener niveles de calidad en la formación de estudiantes.

Acciones puntuales

2.3.1. Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio con el objeto de que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa y de formación profesional.

2.3.2 Fortalecer la planta docente la participación de personal académico y de investigación apoyados a través de los programas de posdoctorado impulsados por el Conacyt.

2.3.3. Vincular las Líneas Generadoras de Aplicación de Conocimientos (LGAC) con las estrategias del Sistema Nacional del Posgrado.

Estrategia prioritaria 2.4.- Consolidar el Programa de Becas y Ayudas Económicas para apoyar a estudiantes, preferentemente de las zonas Huasteca, Altiplano, Media y Centro de San Luis Potosí.

Acciones puntuales

2.4.1. Preparar personas con alto nivel de estudios asociados a las necesidades del desarrollo nacional y regional, a través del Programa Institucional de Becas.

2.4.2. Atender en promedio a 100 estudiantes de licenciatura y de posgrado al año, preferentemente de las regiones Huasteca, Centro, y del Estado de San Luis.

2.4.3 Facilitar el acceso de los estudiantes de zonas marginadas, a los programas docentes de El Colegio, lo que permitirá reducir la brecha social y económica.

Estrategia prioritaria 2.5.- Fortalecer la participación de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en el desarrollo de proyectos de investigación para su formación académica.

Acciones puntuales

2.5.1 Impulsar la incorporación de estudiantes de licenciatura de las IES públicas a los proyectos de investigación institucionales para propiciar su afiliación a programas de posgrado con tesis orientadas al estudio de los problemas estratégicos de la región y/o del país.

2.5.2 Impulsar la movilidad e intercambio de estudiantes de posgrado para desarrollar proyectos de investigación en ciencias sociales y humanidades para su inserción en el medio laboral.

Objetivo prioritario 3.- Contribuir al desarrollo de la región mediante la participación en Programas Nacionales Estratégicos, que atiendan la problemática nacional con incidencia social, en beneficio de la población.

Estrategia prioritaria 3.1.- Impulsar Proyectos de Investigación en áreas y temas prioritarios que adopten como referente las necesidades identificadas en los Programas Nacionales Estratégicos.

Acciones puntuales

3.1.1 Desarrollar proyectos orientados a contribuir significativamente al avance del conocimiento, para incrementar la calidad de vida de la población, el cuidado del ambiente y apoyar la formación de personal especializado en ciencia y tecnología.

3.1.2. Impulsar la investigación y desarrollar acciones que contribuyan al desarrollo de políticas hídricas democráticas y prácticas de desarrollo sostenibles que promuevan una distribución equitativa del agua en beneficio de la población.

3.1.3. Realizar proyectos de investigación que propicien la organización y participación de los habitantes para promover la confianza y corresponsabilidad mediante el diálogo con las comunidades indígenas y poblaciones rurales que permitan la autogestión para su propio desarrollo.

3.1.4 Elaborar mecanismos y propuestas de acción inmediata a través de proyectos de investigación para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia feminicida de alcance nacional.

Estrategia prioritaria 3.2.- Articular los Proyectos Estratégicos de Investigación multidisciplinarios y multisectoriales, con el propósito de incidir en la atención de problemas nacionales prioritarios.

Acciones puntuales

3.2.1 Desarrollar proyectos conjuntos de carácter multidisciplinario y multisectoriales con instituciones de educación superior y centros públicos de impacto en problemas nacionales.

3.2.2 Desarrollar proyectos de investigación en Ciencia Básica y Aplicada para contribuir significativamente al avance del conocimiento, abatir los niveles de pobreza de la población y a la protección del ambiente.

Estrategia prioritaria 3.3.- Fomentar la realización de proyectos de investigación para el desarrollo de una sociedad equitativa e incluyente

Acciones puntuales

3.3.1. Impulsar proyectos de investigación dirigidos a grupos vulnerables que propicien nuevos conocimientos a través de la formación de investigadoras e investigadores comunitarios.

3.3.2. Desarrollar proyectos de investigación que contribuyan a la promoción y defensa de los derechos humanos.

3.3.3. Elaborar proyectos de investigación que permitan reconocer la autodefinición, valorar, promover y difundir las culturas regionales y nacionales.

Estrategia prioritaria 3.4.- Estimular el desarrollo de proyectos colectivos que fortalezcan las agendas de investigación y vinculación a los problemas nacionales prioritarios.

Acciones puntuales

3.4.1. Actualizar las Líneas Generadoras de Aplicación de Conocimientos (LGAC) que favorezcan el desarrollo de proyectos de investigación colectivos en áreas estratégicas.

3.4.2. Apoyar, de manera permanente, la formación de grupos regionales y nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación multidisciplinarios.

3.4.3. Apoyar la realización de proyectos de investigación que procuren el diálogo de saberes; que incorporen la participación de actores sociales particularmente en las comunidades con la retribución de sus resultados de investigación.

Estrategia prioritaria 3.5.- Incrementar el número de convenios de colaboración institucional que permitan desarrollar estudios e investigaciones de impacto en la región.

Acciones puntuales

3.5.1. Impulsar la suscripción de convenios de colaboración con instituciones públicas y /o privadas, centros públicos de investigación, organismos nacionales y del extranjero e instituciones de educación superior.

3.5.2. Celebrar convenios de colaboración que permitan el financiamiento de proyectos específicos de investigación y el desarrollo de actividades académicas de mayor cobertura en beneficio de la sociedad.

Estrategia prioritaria 3.6. Participar en el diseño de políticas públicas para la solución de problemas emergentes en la región y en el país que requieren atención inmediata.**Acciones puntuales**

3.6.1. Desarrollar proyectos de investigación que contribuyan a la generación de políticas públicas sobre igualdad y violencia de género en coordinación con las fiscalías especializadas.

3.6.2. Elaborar proyectos de investigación que contribuyan a la generación de políticas públicas, que permitan atender la complejidad de los procesos migratorios.

3.6.3. Continuar con el estudio y propuesta de políticas públicas de temas relacionados con la alimentación y la salud como áreas prioritarias en el desarrollo de proyectos interinstitucionales.

Estrategia prioritaria 3.7. Difundir e impulsar actividades que permitan la apropiación social del conocimiento por grupos vulnerables y marginados.**Acciones puntuales**

3.7.1. Proporcionar servicios de información digital e impresa dirigida a grupos vulnerables mediante la selección de materiales actualizados, especializados y accesibles.

3.7.2. Fortalecer la cohesión social mediante el diálogo con las comunidades indígenas y poblaciones rurales para aportar conocimientos en ambientes de confianza y corresponsabilidad.

3.7.3. Participar en actividades que permitan reconstruir el tejido social aportando información oportuna, sencilla y de calidad.

Objetivo prioritario 4.- Incrementar el acceso al conocimiento a través de la difusión de los resultados de investigación y de los programas mediante la generación de información para atender a las poblaciones más desfavorecidas.**Estrategia prioritaria 4.1.- Consolidar los mecanismos de difusión del conocimiento de El Colegio con los que actualmente se trabaja y ampliar su cobertura a nivel regional y nacional, de tal manera que el conocimiento científico esté al alcance de la población.****Acciones puntuales**

4.1.1. Ampliar el alcance y el impacto de los resultados de proyectos de investigación y formación de personas a través de medios digitales.

4.1.2. Fortalecer la presencia institucional a través de medios digitales, redes sociales y otros medios de comunicación en lenguas originarias.

4.1.3. Continuar con la trasmisión de los programas institucionales de Radio y Televisión dirigidos al público en general, en especial, a zonas marginadas.

Estrategia prioritaria 4.2.- Ampliar la difusión de los resultados de investigación mediante acciones que permitan una mayor cobertura y alcance a la población.**Acciones puntuales**

4.2.1. Impulsar el programa de distribución del fondo editorial y continuar las actividades que permitan una mayor cobertura de contenidos dirigidos a la población.

4.2.2. Difundir los resultados de investigación mediante una estrategia de divulgación a través de la producción de libros en diversos formatos de acceso libre y traducción a lenguas indígenas.

4.2.3. Diseñar programas conjuntos con los Centros Públicos de Investigación para aprovechar los canales, la infraestructura, la experiencia editorial existente.

4.2.3. Continuar con el programa "Pasaporte a la Ciencia" dirigido a los niños y las niñas para generar interés y estimular vocaciones científicas.

8.- Metas para el bienestar y Parámetros

Para cada uno de los objetivos prioritarios del Programa Institucional 2023-2024 de El Colegio de San Luis, A.C. se definen metas para el bienestar y parámetros que proporcionan de manera sencilla y fiable, elementos de medición que permiten la valoración y seguimiento, cualitativo o cuantitativo de los resultados.

Cada una de esas metas cuenta con 2 parámetros, los cuales sirven para el análisis de las tendencias que siguen a lo largo de un periodo determinado.

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	1.1 Resultados de las evaluaciones de instancias externas						
Objetivo prioritario	Consolidar y promover a El Colegio de San Luis como institución líder en las Ciencias Sociales y Humanidades en la región centro-norte del país						
Definición o descripción	Mantener los procesos de evaluación institucional y de rendición de cuentas como un medio para medir las contribuciones de El Colegio al <i>Sistema Nacional de Centros Públicos</i> (SNCP) y a la sociedad en su conjunto. Mide el nivel de reconocimiento de la institución en el Estado de San Luis Potosí y en la región centro-norte.						
Nivel de desagregación	Regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero – Diciembre				
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Abril				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91K. El Colegio de San Luis, A. C.				
Método de cálculo	$(\text{Promedio de las calificaciones aprobatorias en el año } t / \text{Promedio del total de calificaciones obtenidas en el año } t) * 100$						
Observaciones	Al ser una meta nueva, la variable es 0						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Promedio de calificaciones aprobatorias en el año t	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Dictámenes emitidos por las instancias evaluadoras. Presidencia del Colegio		
Nombre variable 2	Promedio del total de calificaciones obtenidas en el año t	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Dictámenes emitidos por las instancias evaluadoras. Presidencia del Colegio		
Sustitución en método de cálculo	Al ser una meta nueva no se tienen valores						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	0		Meta nueva. Su medición inicia en 2023				
Año	2022						
META 2024			Nota sobre la meta 2024				
100%							
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS INTERMEDIAS							
2020	2021	2022	2023	2024			
ND	ND	0	95%	100%			

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	1.2 Proporción de proyectos prioritarios regionales y nacionales desarrollados por grupos de investigación multidisciplinarios						
Objetivo prioritario	Consolidar y promover a El Colegio de San Luis como institución líder en las Ciencias Sociales y Humanidades en la región centro-norte del país						
Definición o descripción	Mide la proporción de proyectos prioritarios regionales y nacionales desarrollados por grupos de investigación.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91K. El Colegio de San Luis, A. C.				
Método de cálculo	(Número de proyectos prioritarios regionales y nacionales en el año t / Número de grupos de investigación multidisciplinarios en el año n) *100						
Observaciones	Al ser un parámetro nuevo, se iniciará su medición a partir de 2023						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable	Número de proyectos prioritarios regionales y nacionales en el año t	Valor variable 1		Fuente de Información Sistema de Información Académica (SIA). Secretaría Académica/Secretaría General			
Nombre variable 2	Número de grupos de investigación multidisciplinarios en el año t	Valor variable 2		Fuente de Información Sistema de Información Académica (SIA). Secretaría Académica/Secretaría General			
Sustitución en método de cálculo	0						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base		Nota sobre la línea base					
Valor	0	Parámetro nuevo. Su medición inicia en 2023					
Año	2022						
META 2024		Nota sobre la meta 2024					
100%							
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS INTERMEDIAS							
2020	2021	2022	2023	2024			
ND	ND	0	95.0%	100%			

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	1.3 índice de personas usuarias de los servicios de la Biblioteca						
Objetivo prioritario	Consolidar y promover a El Colegio de San Luis como institución líder en las Ciencias Sociales y Humanidades en la región centro-norte del país.						
Definición o descripción	Mide la proporción de servicios proporcionados al público en general y a usuarios especializados en forma presencial y a través de las plataformas digitales. El parámetro determina la eficacia del servicio proporcionado usuarios/as.						
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre				
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Abril				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91K. El Colegio de San Luis, A.C.				
Método de cálculo	(Número de servicios proporcionados en el año t / Número de usuarios atendidos en el año t)						
Observaciones							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Número de servicios proporcionados en el año t	Valor variable 1	4,300	Fuente de información variable 1	Informes de Biblioteca. Dirección de Biblioteca		
Nombre variable 2	Número de Usuarios atendidos en el año t	Valor variable 2	1,000	Fuente de información variable 2	Informes de Biblioteca. Dirección de Biblioteca		
Sustitución en método de cálculo	4.3=(4300/1000)						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	4.3		Se presenta como Línea base el dato real obtenido en 2022				
Año	2022						
META 2024							
7.0							
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ND	ND	9.3	7.1	6.9	6.0	11.2	9.3
METAS INTERMEDIAS							
2020	2021	2022	2023	2024			
7.6	3.38	4.3	6.6	7.0			

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	2.1 Eficiencia terminal de los estudiantes graduados de programas de licenciatura y de posgrado						
Objetivo prioritario	Formar personas en las Ciencias Sociales y Humanidades para contribuir a la reducción del rezago en los niveles superiores y de posgrado, y asegurar el derecho a la educación superior en el país.						
Definición o descripción	Mide la eficiencia terminal de los programas de posgrado en la formación de personas en un periodo determinado						
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de datos	Enero - Diciembre				
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Abril				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91K. El Colegio de San Luis, A.C.				
Método de cálculo	(Número de estudiantes graduados en programas de licenciatura, maestría y doctorado en el año t / Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura y posgrado en el año t)						
Observaciones							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Número de estudiantes graduados en programas de licenciatura, maestría y doctorado en el año t	Valor variable 1	46	Fuente de información variable 1	Informes. División de Estudios Superiores		
Nombre variable 2	Total de Estudiantes Inscritos en programas de licenciatura, y posgrado en el año t	Valor variable 2	156	Fuente de información variable 2	Informes. División de Estudios Superiores		
Sustitución en método de cálculo	0.29=46/156						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base				Nota sobre la línea base			
Valor	0.29			Se presenta como Línea base el indicador con datos reales del año 2022.			
Año	2022						
META 2024							
0.65							
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
0.21	0.19	0.5	0.66	0.64	0.63	0.88	0.31
METAS INTERMEDIAS							
2020	2021	2022	2023	2024			
0.47	1.10	0.29	0.53	0.65			

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	2.2 Eficacia de los Programas de Licenciatura y Posgrado						
Objetivo prioritario	Formar personas en las Ciencias Sociales y Humanidades para contribuir a la reducción del rezago en los niveles superiores y de posgrado, y asegurar el derecho a la educación superior en el país.						
Definición o descripción	Mide el porcentaje de programas de licenciatura y posgrado a través de su registro por el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) (SEP)						
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero - Diciembre				
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Abril				
Tendencia esperada	Constante	Unidad Responsable de reportar el avance	11.- Secretaría de Educación Pública 91K. El Colegio de San Luis, A.C.				
Método de cálculo	(Número de Programas de Licenciatura y Posgrado registrados en el SEAES en el año t /Número de Programas de Licenciatura y Posgrado impartidos por El Colegio en el año t)* 100						
Observaciones							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Número de Programas de Licenciatura y Posgrado registrados en el SEAES en el año t	Valor variable 1	9	Fuente de información variable 1	Informes. División de Estudios Superiores		
Nombre variable 2	Número de Programas de Licenciatura y Posgrado impartidos por El Colegio en el año t	Valor variable 2	10	Fuente de información variable 2	Informes. División de Estudios Superiores		
Sustitución en método de cálculo	$90 = (9/10) * 100$						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	90%		El parámetro es nuevo y la medición inicia en 2023				
Año	2022						
META 2024			Nota sobre la meta 2024				
90%							
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS INTERMEDIAS							
2020	2021	2022	2023	2024			
ND	ND	90%	90%	90%			

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	2.3. Porcentaje de estudiantes apoyados-que realizan actividades vinculadas a proyectos de investigación						
Objetivo prioritario	Formar personas en las Ciencias Sociales y Humanidades para contribuir a la reducción del rezago en los niveles superiores y de posgrado, y asegurar el derecho a la educación superior en el país.						
Definición o descripción	El parámetro identifica el número de estudiantes que reciben apoyos y ayudas económicas del Programa Institucional de Becas en un periodo determinado.						
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Enero – Diciembre				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Periódico				
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Abril				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91K. El Colegio de San Luis				
Método de cálculo	(Número de Estudiantes Becados de Licenciatura y Posgrado en el año t / Número de estudiantes de Licenciatura y Posgrado en el año t) * 100						
Observaciones	Parámetro nuevo. Su medición inicia en 2023						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Número de Estudiantes Becados de Licenciatura y Posgrado en el año t	Valor variable 1		Fuente de información variable 1	División de Estudios Superiores. Secretaría General		
Nombre variable 2	Número de Estudiantes de Licenciatura y posgrado el año t	Valor variable 2		Fuente de información variable 2	División de Estudios Superiores. Secretaría General		
Sustitución en método de cálculo	0						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	0		Es un parámetro nuevo por lo que no se cuenta con valores.				
Año	2022						
META 2024			Nota sobre la meta 2024				
70%							
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS INTERMEDIAS							
2020	2021	2022	2023	2024			
ND	ND	0	65.0%	70.0%			

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	3.1 Proyectos de Investigación financiados a través de Pronaces y Ciencia de Frontera						
Objetivo prioritario	Contribuir al desarrollo de la región mediante la participación en Programas Nacionales Estratégicos, que atiendan la problemática nacional con incidencia social, en beneficio de la población.						
Definición o descripción	Mide la participación de los profesores investigadores de El Colegio en el desarrollo de proyectos Pronaces en un periodo determinado.						
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de datos	Enero- Diciembre				
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Abril				
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar el avance	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91K. El Colegio de San Luis, A. C.				
Método de cálculo	(Número de proyectos de investigación financiados con recursos fiscales en temas de PRONACES en el año t / Total de proyectos apoyados con financiamiento en el año t)						
Observaciones							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Número de proyectos de investigación financiados con recursos fiscales en temas de PRONACES en el año t	Valor variable 1	12	Fuente de información variable 1	Presupuesto Recursos destinados a Investigación Secretaría General		
Nombre variable 2	Número de Proyectos con financiamiento en el año t	Valor variable 2	35	Fuente de información variable 2	Sistema de Información Académica. Base datos de Proyectos		
Sustitución en método de cálculo	0.34= 12/35						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	0.34						
Año	2022						
META 2024			Nota sobre la meta 2024				
30.0							
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS INTERMEDIAS							
2020	2021	2022	2023	2024			
ND	ND	0.34	0.30	0.30			

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	3.2 Participación del personal de El Colegio en la realización de Proyectos de Investigación de Incidencia Social						
Objetivo prioritario	Contribuir al desarrollo de la región mediante la participación en Programas Nacionales Estratégicos, que atiendan la problemática nacional con incidencia social, en beneficio de la población.						
Definición o descripción	Mide la participación de los profesores investigadores de El Colegio en el desarrollo de proyectos de incidencia social en periodo determinado.						
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de datos	Enero- Diciembre				
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Abril				
Tendencia esperada	Constante	Unidad Responsable de reportar el avance	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91K. El Colegio de San Luis				
Método de cálculo	(Número de proyectos de incidencia social en el año t / Total de investigadores en el año t)						
Observaciones							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Número de proyectos de incidencia social realizados en el año n	Valor variable 1	117	Fuente de información variable 1	Sistema de Contratos y Convenios. Secretaría General y Académica		
Nombre variable 2	Total de Investigadores en el año n	Valor variable 2	59	Fuente de información variable 2	Personal Académico. Secretaría General y Académica		
Sustitución en método de cálculo	1.98= 117/59						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	1.98		Es un parámetro nuevo, por lo que no se cuenta con serie histórica. Su medición inició en 2022.				
Año	2022						
META 2024			Nota sobre la meta 2024				
2.0							
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS INTERMEDIAS							
2020	2021	2022	2023	2024			
ND	ND	1.98	2.0	2.0			

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	3.3 Índice de participación del personal en la realización de proyectos relacionados con grupos vulnerables y desarrollo comunitario						
Objetivo prioritario	Contribuir al desarrollo de la región mediante la participación en Programas Nacionales Estratégicos, que atiendan la problemática nacional con incidencia social, en beneficio de la población.						
Definición o descripción	Permite identificar el índice de proyectos con temáticas relacionadas con grupos vulnerables y desarrollo comunitario respecto a los investigadores de El Colegio.						
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre				
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Abril				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91K. El Colegio de San Luis, A. C.				
Método de cálculo	(Número de proyectos realizados en temáticas relacionadas con grupos vulnerables y desarrollo comunitario en el año t / Total de investigadores en el año t) * 100						
Observaciones	Este Indicador es nuevo, por tal motivo, la línea base es 0 (cero)						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Número de proyectos realizados en temáticas relacionadas con grupos vulnerables y desarrollo comunitario en el año t	Valor variable 1		Fuente de información variable 1 Sistema de Información Académica (SIA). Secretaría Académica			
Nombre variable 2	Total de Investigadores en el año t	Valor variable 2		Fuente de información variable 2 Plantilla de Personal Académico. Secretaría General			
Sustitución en método de cálculo	0						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base		Nota sobre la línea base					
Valor	0	El parámetro es nuevo y la medición inicia en 2023					
Año	2022						
META 2024		Nota sobre la meta 2024					
90%							
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS INTERMEDIAS							
2020	2021	2022	2023	2024			
ND	ND	0	85.0%	90.0%			

Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	4.1. Índice de generación de conocimiento científico						
Objetivo prioritario	Incrementar el acceso al conocimiento a través de la difusión de los resultados de investigación y de los programas mediante la generación de información para atender a las poblaciones más desfavorecidas.						
Definición o descripción	Mide la generación de conocimiento humanístico y científico, en términos per- cápita, que generan las y los profesores mediante la publicación de libros, capítulos y artículos en temas estratégicos.						
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de datos	Enero – Diciembre				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91K. El Colegio de San Luis				
Método de cálculo	(Número de publicaciones en el año t / Número de Investigadores de El Colegio en el año t)						
Observaciones							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Número de Publicaciones en el año t	Valor variable 1	70	Fuente de información variable 1	Sistema de Información Académica (SIA). Secretaría Académica		
Nombre variable 2	Número de Investigadores de El Colegio en el año t	Valor variable 2	59	Fuente de información variable 2	Plantilla de Personal Académico. Secretaría General		
Sustitución en método de cálculo	1.19=70/59						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	1.19		Datos con base en el análisis de producción científica.				
Año	2022						
META 2024			Nota sobre la meta 2024				
1.6							
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
2.86	1.9	1.58	1.76	1.82	1.60	1.86	2.28
METAS INTERMEDIAS							
2020	2021	2022	2023	2024			
1.55	1.69	1.19	1.5	1.6			

Parámetro 1 del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	4.2 Índice de Acercamiento de la Ciencia a los Sectores Sociales						
Objetivo prioritario	Incrementar el acceso al conocimiento a través de la difusión de los resultados de investigación y de los programas mediante la generación de información para atender a las poblaciones más desfavorecidas.						
Definición o descripción	Mide la cobertura de la difusión de los resultados relacionados con la transferencia del conocimiento a los diferentes públicos, así como el acceso universal al conocimiento por la población en su conjunto. Acceso a Repositorio, Revista en línea y descarga gratuita de libros.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de datos			Enero- Diciembre		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información			Abril		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance			38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91K. El Colegio de San Luis, A. C.		
Método de cálculo	Número de descargas de resultados de investigación dirigidos al público en general en el año t / Número de recursos de información científica, tecnológica y de innovación (RIACTIV) disponibles para descarga en el año t						
Observaciones							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Número de descargas de resultados de investigación dirigidos al público en general en el año t	Valor variable 1	9,884	Fuente de información variable 1	Sistema de Información Académica (SIA). Secretaría Académica		
Nombre variable 2	Número de recursos de información científica, tecnológica y de innovación (RIACTIV) disponibles para descarga en el año t	Valor variable 2	142	Fuente de información variable 2	Sistema de Información Académica (SIA). Secretaría Académica		
Sustitución en método de cálculo	69.6=9884/142						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base				Nota sobre la línea base			
Valor	69.6						
Año	2022						
META 2024				Nota sobre la meta 2024			
75.0							
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS INTERMEDIAS							
2020	2021	2022	2023	2024			
ND	ND	69.6	70.0	75.0			

Parámetro 2 del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
Nombre	4.3 Índice de participación del personal académico en Eventos y Seminarios de Difusión						
Objetivo prioritario	Incrementar el acceso al conocimiento a través de la difusión de los resultados de investigación y de los programas mediante la generación de información para atender a las poblaciones más desfavorecidas. .						
Definición o descripción	Mide el número de actividades y eventos académicos dirigidos al público en general, presenciales o mixtos, audiencias de radio y televisión y otros medios de difusión, respecto al personal que participa en las actividades de HCTI.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de datos	Enero- Diciembre				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91K. El Colegio de San Luis, A. C.				
Método de cálculo	Número de eventos académicos y seminarios de difusión en el año t / Número de personal académico que participa en actividades de ciencia y tecnología en el año t						
Observaciones							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Número de eventos académicos y seminarios de difusión en el año t	Valor variable 1	4366	Fuente de información variable 1	Sistema de Información Académica (SIA). Secretaría Académica		
Nombre variable 2	Número de personal académico que participa en actividades de ciencia y tecnología en el año t	Valor variable 2	59	Fuente de información variable 2	Sistema de Información Académica (SIA). Secretaría Académica		
Sustitución en método de cálculo	74=4366/59						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
Línea base			Nota sobre la línea base				
Valor	74.0		La línea base mide la participación en eventos académicos de impacto del personal académico en el año. La tendencia revela el comportamiento.				
Año	2022						
META 2024			Nota sobre la meta 2024				
83.05							
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ND	ND	ND	10.5	17.5	20.9	74.5	24.2
METAS INTERMEDIAS							
2020	2021	2022	2023	2024			
58.8	81.7	74.0	76.27	83.05			

9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

En congruencia con los postulados de la política de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, El Colegio de San Luis, A.C. identifica en su gestión el interés público y el de las personas, asume a la investigación científica y el desarrollo como factores determinantes en la transformación de la vida de sus habitantes de manera integral en los aspectos económico, social y sustentable, como condición indispensable para el fortalecimiento de la soberanía nacional y el goce efectivo de los derechos fundamentales del pueblo de México.

El bienestar general de la población constituye el objetivo superior del PND 2019-2024; del PECiTI 2021-2024 y del Programa Institucional 2023-2024 de El Colegio de San Luis, A.C., adopta dicha finalidad y la hace viable a partir de sus objetivos prioritarios. En consecuencia, la participación institucional contribuye a mitigar y reparar las externalidades negativas de carácter social, económico, cultural o ambiental existentes. De esta manera, las Humanidades, Ciencias, Tecnologías y la Innovación, articuladas y apoyadas desde el Gobierno de México colaboran en la reconstrucción de la vida pública nacional y del pacto social que proyecta la convivencia y el espíritu de comunidad de una nación multicultural.

El fortalecimiento de la comunidad científica, el apoyo a la ciencia, el desarrollo y transferencia de tecnología, la implementación de programas nacionales estratégicos, la promoción del acceso universal al conocimiento y sus beneficios, así como la consolidación de las actividades de información y prospectiva científica con impacto social, en tanto objetivos prioritarios del sistema y de la institución, cobran sentido al hacer explícito su vínculo con un objetivo superior: el bienestar general de la población.

Se espera que el Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación establezca las condiciones adecuadas para la federalización de la ciencia, la coordinación intergubernamental y la cooperación entre los distintos actores públicos, privados y sociales. Se buscará que el nuevo orden de competencias y responsabilidades compartidas evite la duplicidad de esfuerzos institucionales y distribuya con eficiencia los recursos, reconociendo las desigualdades y asimetrías de las diversas regiones del país.

La adhesión de El Colegio de San Luis y su comunidad a las nuevas políticas para el desarrollo de las Humanidades, Ciencias y Tecnologías permitirán a la institución en los próximos años formar parte de la estrategia que impulsará a México para alcanzar la soberanía científica, generará oportunidades laborales para los jóvenes investigadores, impulsará la movilidad de los estudiantes y reconocerá la importante labor de los científicos mexicanos.

De manera sostenida promoverá la difusión y el acercamiento de la ciencia a la sociedad, a fin de que todos se beneficien de ella; se reconocerá la preservación de los saberes tradicionales como un medio fundamental y de gran valor para el conocimiento científico.

En la visión de corto plazo, para 2024, El Colegio desarrollará proyectos de investigación que generen conocimiento de utilidad social de manera incluyente, creativa e integradora. Formará recursos humanos de alto nivel y será referente para los estudiosos de los procesos sociales; comprometido con el rigor científico, la ética, la honestidad y la colaboración académica. El fomento al desarrollo de la persona, la libertad de pensamiento, la evaluación, la transparencia y la rendición de cuentas serán los principios y valores que lo identifiquen.

En la visión de mediano y largo plazo del Programa Institucional al 2040, El Colegio establece un escenario de futuro que ofrece las condiciones de cambio que se proponen en las políticas de Humanidades, Ciencia y Tecnología en el desarrollo de proyectos de investigación y generación de conocimiento de utilidad social, de manera incluyente, creativa e integradora. El Colegio estará en condiciones de proyectarse hacia una participación en un horizonte de largo plazo con nuevas rutas de desarrollo y nichos de oportunidad.

El derecho a la ciencia será parte de la exigencia de una sociedad informada y consciente de sus derechos, donde el acceso a los beneficios del desarrollo científico y tecnológico se sostenga en condiciones institucionales adecuadas que contribuyan mediante evaluaciones rigurosas al fortalecimiento de la riqueza social, el progreso de la población y la consolidación de espacios de mayor libertad colectiva y respeto de la naturaleza.

El Colegio de San Luis asume el compromiso de formar nuevas generaciones de personas capacitadas con alta especialidad que contribuyan a la atención de los problemas más sensibles en la región y en el país, sobre todo, mediante la incorporación a sus programas de investigación y docencia, a personas de grupos vulnerables, marginados y de pobreza extrema.

El Colegio de San Luis desarrollará proyectos de investigación que generen conocimiento de utilidad social de manera incluyente, creativa e integradora. Formará recursos humanos de alto nivel y será referente para los estudiosos de los procesos sociales; comprometido con el rigor científico, la ética, la honestidad y la colaboración académica. El fomento al desarrollo de la persona, la libertad de pensamiento, la evaluación, la transparencia y la rendición de cuentas serán los principios y valores que lo identifiquen.

San Luis Potosí, S.L.P., a 7 de junio de 2023.- El Presidente de El Colegio de San Luis, A.C., Dr. **David Vázquez Salguero**.- Rúbrica.